



Memorándum CI/074/2026

Asunto: Orden de Auditoría y Comisión No.04/2026
Zapopan, Jalisco, a 19 de agosto de 2026

Guillermo Loza Garcilita
Director de Servicios

AT'N Valeria Guadalupe Ramos Esparza
Jefa del Departamento de Habilidades y Profesionalización

PRESENTES

De conformidad con las atribuciones conferidas a la Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, en el artículo 52 fracción V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 86 y 87 fracciones I, II, III, del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; 13 del Reglamento Interno de la Contraloría y de los Procesos de Fiscalización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco; y en cumplimiento del Programa Anual de Auditoría 2026 de esta Contraloría, le notificó que se llevará a cabo la **Auditoría número 04/2026** de tipo de Cumplimiento, a la **Dirección de Servicios**, específicamente al **Departamento de Habilidades y Profesionalización** al rubro de **Centros de Desarrollo Comunitario / Habilitecas (CDC'S)**, cuyo objetivo es **"Constatar que la operación de los Centros de Desarrollo Comunitario(CDC/Habiliteca), así como las funciones y actividades por parte del personal que labora en el mismo, estén debidamente sustentadas en la normatividad."** por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de julio del 2026**, en la inteligencia que la auditoría podrá ser ampliada a otros periodos y rubros de considerarse necesario. Se advierte que es probable que durante la ejecución de la auditoría sea necesaria información y documentación adicional a la aquí solicitada, la cual será requerida en su oportunidad.

Por lo que, para su realización se comisiona a los CC. Emerita Torres Pérez, Alex Romualdo Torres López, Emmanuel de Jesús Rosales Silva, personal adscrito a esta Contraloría, para que realicen la Auditoría antes referida, a quienes se servirá proporcionar la siguiente información correspondiente al periodo auditado, en archivo digital a los correos electrónicos etorres@difzapopan.gob.mx, atorres@difzapopan.gob.mx y erosales@difzapopan.gob.mx

1. Leyes, reglamentos, normas, lineamientos y demás normatividad aplicable a los Centros de Desarrollo Comunitario.

2. Listado del personal adscrito y/o comisionado que se encuentra laborando en los CDC'S.
3. Listado de CDC'S en operación, que incluya el catálogo de servicios y/o talleres que brindan y en el que se especifique el área que presta el servicio, la persona responsable de la recaudación y la cuota de recuperación.
4. El resguardo de los bienes muebles en los CDC'S, debidamente firmado.
5. La relación de archivos y expediente en resguardo (anexo 8A de la entrega recepción).

Comunico a ustedes, que la auditoría en comento iniciará a las 10:30 del día **viernes 21 de agosto** del presente, fecha en la cual se suscribirá el Acta de Inicio de Auditoría, por lo que solicito a usted, se remita a la brevedad posible a los correos previamente citados, la siguiente documentación e información:

- Copia de credencial para votar de la persona titular de la Dirección de Servicios.
- Copia de credencial para votar del enlace de auditoría, indicando nombramiento y puesto que desempeña.
- Copia de credencial para votar de dos testigos de asistencia que participen en el acta de inicio de auditoría, indicando nombramiento y puesto que desempeña cada uno.

Agradezco girar a quien corresponda, sus apreciables instrucciones a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones, se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido y proporcionar al personal comisionado la información y documentación con la debida oportunidad.

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano Interno de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FELIPE VALDEZ DE ANDA
Contralor del Sistema DIF Zapopan

DIF
ZAPOPAN
CONTRALORIA

Ccp.- Karla Guillermina Segura Juárez.- Directora General del Sistema DIF Zapopan.

Ccp.- Archivo

*ETP